COMANDO LOGÍSTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA Nº 04

CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA COCINA AD-REFERENDUM" ID 333.068.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 14:00 horas del día 13 de julio de dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 78 de fecha 03 de julio de 2017 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA** e integrado por los Señores Oficiales Superior, Subalterno y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/17 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA COCINA-AD REFERENDUM" ID Nº 333.068"**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.----------

SECRETARIA: **TTE 1° INT JACQUELINE DIANA GUILLEN ROMERO**
MIEMBROS: **F.P. CARLOS ANTONIO LOPEZ GONZALEZ**
F.P. ARQ LUIS CARRACELA FRANCO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día 04 de julio de 2017 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 11:00 horas del día 13 de julio de 2017.----------

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del

COMANDO LOGÍSTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Las siguientes ofertas presentadas cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial por lo cual calificaron para la siguiente etapa.

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	Gs. 498.600.000.-
2	C.C.T. INGENIERIA de José Bordenave.	Gs. 475.000.000.-

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo en el lote, por tratarse de un llamado de adjudicación por lote, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los servicios y productos ofertados, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado fue como sigue:

1. Conforme al Análisis realizado se selecciona como el Precio más bajo, a la Empresa C.C.T. INGENIERIA de José Bordenave, y pasa a la siguiente Etapa de Evaluación. .
2. Luego de realizado el Análisis Técnico se solicitan las documentaciones de carácter formal a la Empresa C.C.T. INGENIERIA de José Bordenave, se verifica que no es posible constatar la Marca y Procedencia de los Bienes Ofertados, por consiguiente no es apto de pasar a la siguiente etapa de evaluación.
3. Como siguiente mejor oferta se toma a la Firma PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., a quien se le solicitan las documentaciones de carácter formal, las mismas se cumplen en tiempo y forma, y es apto de pasar a la siguiente etapa de evaluación.

1.3.- TERCERA ETAPA: en ésta etapa se procedió a la evaluación de las Especificaciones Técnicas y Capacidad Financiera, del Oferente para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

1. Teniendo en cuenta las documentaciones remitidas, la Empresa PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, y pasa a la siguiente Etapa de Evaluación.
2. En cuanto a Capacidad Financiera, tanto la Firma PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., reúne los requisitos de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad exigidos, por lo cual pasa a la siguiente Etapa de Evaluación.

FINALMENTE SE EXPONE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

La firma: **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.;** posee la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

COMANDO LOGÍSTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACIÓN

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/17 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA COCINA AD-REFERENDUM" ID 333.068.-** según el siguiente detalle:

						PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	48101543-001	SARTEN	UNIDAD	UNIDAD	4	ATA	ITALIA	39.120.000	156.480.000
2	48101517-001	HORNO	UNIDAD	UNIDAD	4	PERPETUA	CHINA	16.125.000	64.500.000
3	52141545-001	PLACA DE MESA	UNIDAD	UNIDAD	4	LIVETECH	CHINA	1.745.000	6.980.000
4	48101820-001	CAMPANA EXTRACTORA	UNIDAD	UNIDAD	4	PERPETUA	CHINA	31.293.000	125.172.000
5	52152204-001	MESA LISA MURAL	UNIDAD	UNIDAD	4	PERPETUA	CHINA	2.730.000	10.920.000
6	52141502-001	MICROONDAS DE 42 LTS.	UNIDAD	UNIDAD	4	TOKYO	CHINA	1.187.000	4.748.000
7	48101601-001	BATIDORA	UNIDAD	UNIDAD	4	PERPETUA	CHINA	2.560.000	10.240.000
8	48101616-9999	PICADORA DE CARNE	UNIDAD	UNIDAD	4	PERPETUA	CHINA	1.855.000	7.420.000
9	48101607-001	LICUADORA	UNIDAD	UNIDAD	4	METVISA	BRASIL	1.837.000	7.348.000
10	52152204-001	MESA PARA HORNOS	UNIDAD	UNIDAD	4	PERPETUA	CHINA	3.608.000	14.432.000
11	52152204-001	MESA MURAL LISA	UNIDAD	UNIDAD	8	PERPETUA	CHINA	4.092.000	32.736.000
12	52141606-001	PILETA PARA COCINA	UNIDAD	UNIDAD	4	PERPETUA	CHINA	3.925.000	15.700.000
13	56111707-001	ESTANTERIA MODULAR	UNIDAD	UNIDAD	4	PERPETUA	CHINA	2.905.000	11.620.000
14	52141606-001	PILETA PARA COCINA	UNIDAD	UNIDAD	4	PERPETUA	CHINA	7.576.000	30.304.000
TOTAL									498.600.000

Por cumplir su oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en la Carta de Invitación, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir el precio ofertado razonable conforme al vigente en el mercado del rubro y conveniente para la Institución. La Recomendación de Adjudicación final es como se detalla a continuación: **Lote 1: PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I. GS. 498.600.000.- (GUARANIES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS).----------**

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/17 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA COCINA AD-REFERENDUM" ID 333.068** siendo las 17:00 horas del día 13 de julio de 2017.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CARLOS ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
Funcionario Público – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

LUIS CARRACELA FRANCO
Funcionario Público– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JACQUELINE DIANA GUILLEN ROMERO
Tte 1° Int – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA
Presidente del Comité de Evaluación